

LA COLUMNA DE...



MAURICIO VILLENA

DECANO DE LA
FACULTAD DE
ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA UDP.

¿Rumbo a un Estado fallido?

En economía se reconoce que los mercados no siempre logran resultados socialmente óptimos debido a la presencia de fallas de mercado: falla de la competencia, presencia de bienes públicos, externalidades, mercados incompletos, asimetrías de información y desequilibrios macroeconómicos. Estos casos justifican la intervención gubernamental. Sin embargo, en la literatura también se plantea la noción de fallas del Estado, que se refiere a las ineficiencias y resultados negativos cuando las intervenciones gubernamentales conducen a consecuencias incluso peores que los del mercado.

Aunque Chile ha sido una de las economías más exitosas de la región durante tres décadas, en los últimos años ha experimentado un declive económico y social que ha hecho que muchos analistas empiecen a cuestionar si estamos en camino a un Estado fallido.

¿Son solo agoreros o jinetes del apocalipsis quienes plantean esto? Veamos las características de los estados fallidos de acuerdo con la literatura para ver si reconocemos algunas de ellas en nuestro país.

Las fallas del Estado incluyen: la captura regulatoria, que ocurre cuando las agencias reguladoras son dominadas por las industrias que deben supervisar, beneficiando a éstas en lugar del público; la incompetencia y la corrupción, que resultan en ineficiencias debido a un mal diseño de las políticas públicas, fallos en su aplicación o corrupción dentro de los

organismos gubernamentales, lo que puede conducir a una mala asignación de recursos, aumento de costos y menor eficacia de las intervenciones; el cortoplacismo, impulsado por presiones políticas, que prioriza las ganancias a corto plazo sobre los beneficios a largo plazo,

llevando a decisiones subóptimas; y la ineficiencia burocrática, que se da por la falta de competencia, rigidez de los procedimientos y falta de incentivos para mejorar el rendimiento.

Keech y Munger (2015) clasifican las fallas gubernamentales en “sustantivas” y de “procedimiento”. Las fallas sustantivas incluyen la incapacidad o falta de voluntad para mantener el orden, administrar las finanzas públicas de manera responsable y reducir los costos de transacción como la corrupción y la búsqueda de rentas. Estas fallas impiden a los gobiernos alcanzar resultados eficientes. Las fallas de procedimiento se explican como deficiencias en los mecanismos de toma de decisiones colectivas que conducen a resultados arbitrarios o manipulados por grupos de interés.

Un lector informado puede constatar que muchas de estas fallas del Estado se han observado sistemáticamente en años recientes, lo cual puede tener efectos adversos para el desarrollo del país. Es clave aumentar la representatividad de nuestros políticos y reformular los estatutos que regulan el empleo fiscal: mejorar reclutamiento, disminuir cargos de discrecionalidad política, reemplazar el PMG por sistemas de incentivos con estándares más exigentes, elevar requisitos de experiencia y niveles de educación para todos los cargos de responsabilidad en el Estado y, ciertamente, elevar penas a la corrupción con fondos públicos.

“En los últimos años, Chile ha experimentado un declive económico y social. Muchos analistas han empezado a cuestionar si estamos camino a un Estado fallido”.